

## **Conferencia Club Español de la Energía Madrid, 6 de junio de 2017**

### **SALUDO INICIAL:**

Secretaría de Estado

Club español de la energía

Borja Prado, Presidente

Señoras y Señores.

Gracias por haber organizado estas sesiones y asistir.

Vivimos tiempos de cambio, tiempos convulsos. Nuevas tecnologías y nuevas demandas sociales.

En España:

Datos económicos: empleo, PIB, exportaciones, consumo...e interrogantes.

Aprovechar periodo de bonanza. Profundizar en el proceso de regeneración: apostar por mejores instituciones es clave para el bienestar.

1ª Pregunta: ¿Qué tipo de instituciones de supervisión queremos en España?

Todos de acuerdo:

Instituciones fuertes, rigurosas e independientes del gobierno y de las empresas, centradas en la defensa de los consumidores, de los ciudadanos en definitiva.

Se ha repetido continuamente: Independencia contra nadie y a favor de todos.

2ª Pregunta: ¿Cómo lograrlas?

Creación CNMC en 2013 responde a este propósito. Se opta por modelo convergente con indudables virtudes.

Decisión coherente, mundo poliédrico.

El camino que toma la economía digital exige una amplitud de miras mayor que en el pasado, los límites sectoriales se difuminan.

Se ha recordado que no hay un modelo claro:

- ESPAÑA-HOLANDA-UK-AUSTRALIA...
- FRANCIA-ALEMANIA...

No hay un modelo ideal. Instituciones convergentes totalmente, medio convergentes, atomizadas.

Todos los modelos tienen sus virtudes y defectos.

El modelo CNMC tiene ventajas muy evidentes y yo creo que es especialmente adecuado para las características de las relaciones existentes en España entre sector privado y público en mercados regulados y, para dar respuesta a la realidad.

Además, el tamaño no es neutral para evitar la captura. La coherencia de la decisión única evita el fórum shopping y refuerza la seguridad jurídica.

La CNMC tiene más músculo que cualquiera de las instituciones que la precedieron y más que todas juntas gracias a las sinergias entre unidades. No creo que la eficacia y el poder de actuación sean un problema ni asusten a nadie.

Y tampoco podemos olvidar que cualquier cambio de modelo debe tener en cuenta los costes de transición, especialmente en términos reputacionales y de eficacia.

Los cambios no se hacen en dos días.

El contenido

Y lo importante es qué hacen estas instituciones, sus competencias, sus responsabilidades, sus capacidades.

Creo que el debate sobre el modelo de institución apenas está arañando la superficie de la cuestión. Corremos el riesgo de olvidar lo importante, que no es el continente, sino el contenido.

Pienso con frecuencia:

El debate sobre el modelo de regulador está actuando como una cortina de humo que enmascara la cuestión nuclear, que son las competencias del regulador/supervisor.

En la Unión Europea el modelo está claro desde el tercer paquete de directivas de energía:

- Reguladores fuertes, independientes.
- Con capacidad de decisión sobre aspectos fundamentales que deben quedar al margen de las decisiones políticas orientadas al interés general.

Como les decía:

Decisiones que deben ser tomadas por organismos independientes de gobiernos y empresas en base al rigor técnico.

4º Paquete sin haber concluido el 3º.

Ruego seriedad y rigor en el análisis.

Por cierto, en la CNMC seguimos a la espera de recibir competencias garantizadas por el ordenamiento comunitario, aún no traspuestas, que afectan a aspectos centrales para el mercado de la energía.

Ejemplos:

Tener la última palabra en la determinación de peajes o en las reglas para repartir el espectro radioeléctrico.

Garantizar que esas decisiones queden al margen del político o de intereses de unos o de otros. Deben ser decisiones técnicas.

España se está quedando rezagada en este proceso y hoy sus posiciones se acercan más a las de países como Hungría que a Alemania o Francia.

La realidad: Tenemos una Ley y una institución.

¿Es mejorable el modelo?

Desde luego: Avanzar y corregir. Cuidar el perfil de las personas. Detalles, fine tuning, ajustes derivados de la experiencia de los casi cuatro años. Más independencia financiera y, sobre todo, en la gestión de RRHH: atraer y retener.

Si queremos un regulador que haga un buen trabajo a favor de los ciudadanos debemos darle competencias y favorecer su verdadera independencia.

A la vez, necesitamos de un sector empresarial que también apueste por un modelo de institución fuerte, riguroso e independiente. Es lo que nos conviene a todos.

Levantemos la mirada y pongámosla lejos:

Cuanta más competencia y mejor supervisados y regulados estén los mercados, mejor le va a ir al ciudadano, a las empresas, al gobierno... y a España; nosotros en eso estamos.

Muchas gracias